



BAREMACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2025 (CONTRATOS 3 MESES). SEGUNDO TURNO

De conformidad con las bases que regulan la convocatoria pública para la contratación de trabajadores incluidos en el Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas para el ejercicio 2025, y en la Convocatoria Pública de selección de trabajadores publicada por este Ayuntamiento, se anuncia el resultado de la BAREMACIÓN PROVISIONAL de las solicitudes presentadas por los candidatos y recogida en el acta del Tribunal de selección de fecha 05/02/2026, que queda como sigue:

NOTA IMPORTANTE: La presente valoración no incluye otras posibles exclusiones contempladas en la convocatoria. Asimismo, en el momento de la contratación deberá comprobarse el cumplimiento de requisitos por parte de la Oficina de Empleo.

CANDIDATOS CON PREFERENCIA ABSOLUTA POR TRATARSE DE EVENTUALES AGRARIOS AFILIADOS AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO (SALVO EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LA CONVOCATORIA)

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BOCA BOCA NELA VASÍLICA	***3343**
GONZÁLEZ LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN	***7423**
LEIVA FIGUEROA JOSÉ NAIN	***6082**
PECO NAVARRO MARÍA DEL PILAR	***9360***
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MOISÉS	***0755***
SAYAY PLASENCIA SERGIO JOEL	***7283***
TOMALO MOLINA MARIA PRESENTACIÓN	***0732***

RESTO DE CANDIDATOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	TOTAL
ALMANSA FERNÁNDEZ Mª DEL CARMEN	***3890**																	Excluido(1)
ARANDA CARABALLO DANIEL	***7227**	36	40					20	40	20								156
ARANDA ROJO DEMETRIA	***2219**	36	40				50		40									160
ARREAZA ARREAZA ANGEL JOAQUÍN	***1701**	22	40	15			50			60								187
ARMENTA RODRÍGUEZ MARIANO	***3496**																	Excluido (2)









RUIZ JIMÉNEZ ENCARNACIÓN	***7417**	32	40				50		40										162
RUIZ VALLEJO MARTA ISABEL	***8527**	36	40		20			20		20									136
RIVERA VENTURA MARTHA	***1243**	9	8							30									47
SÁNCHEZ CASTRO MARÍA DEL CARMEN	***0768**																		Excluida(2)
SOBRINO ALMANSA MARÍA JOSEFA	***6947**	25	2						20	40	20								107
SOBRINO GONZÁLEZ GABRIEL	***4030**	21	40							40	40	30							171
SOBRINO GUZMÁN MARIA DOLORES	***8221**																		Excluida(1)
SOBRINO RUIZ INMACULADA	***8489**	36	13				50			20									119
UNIP NANCHI FANNY ELIZABETH	***0485**	16	40		40				20	80	20								216
VASILOIU ELENA	***3084**	36	40				50		30		10								166

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1): No incluido en la oferta de la Oficina de Empleo
 - (2): Haber participado en planes de empleo en los últimos 24 meses
 - (3): No estar inscrito como desempleado en la fecha de presentación de la oferta
 - (4): Falta documentación esencial en la solicitud

CIRCUNSTANCIAS BAREMADA

Nº CAUSA	SITUACIÓN QUE SE VALORA	PUNTUACIÓN QUE CONLLEVA
1	Tiempo acumulado en el desempleo	1 punto por mes completo como desempleado a tiempo completo en los últimos 3 años. Máximo 36 puntos
2	Tiempo transcurrido desde la participación en el último Plan o Programa de Empleo, Taller, Escuela Taller, etc.	1 punto por cada mes completo desde el fin del contrato. (excluidos los 24 primeros meses) Máximo 40 puntos





3	No haber participado nunca en Planes de empleo o programas de formación y empleo.	15 puntos
4	Hijos a cargo menores de 16 años	20 puntos por cada hijo menor a cargo. Máximo 60 puntos
5	Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%	30 puntos por cada hijo a cargo con discapacidad
6	Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante)	10 puntos por cada miembro en desempleo. Máximo 30 puntos
7	Carecer de prestación ni subsidio por desempleo	50 puntos
8	Estar cobrando subsidio o ayuda de importe inferior a 500 €	20 puntos
9	Edad:	mayor de 45 años 20 puntos mayor de 50 años 30 puntos mayor de 55 años 40 puntos
10	Ingresos mensuales de la unidad familiar (<i>renta per capita</i>) (En caso de unidades familiares unipersonales , máximo 60 ptos.)	De 0 a 100 € : 100 puntos De 101 a 200 €: 80 puntos De 201 a 300 €: 60 puntos De 301 a 400 €: 40 puntos De 401 a 500 €: 20 puntos
11	Préstamos o gastos de alquiler de vivienda habitual	Más de 400 € /mes: 30 puntos De 250 a 400 €: 20 puntos Menos de 250: 10 puntos
12	Discapacidad igual o superior al 33%	30 puntos en caso de carecer de pensión. 15 en caso de estar cobrando pensión por discapacidad
13	Búsqueda activa de empleo (Cursos de la Escuela Municipal de Empleo y Emprendimiento)	1 punto por hora lectiva de curso o taller realizado en los últimos 2 años (máximo 20)
14	Haber realizado acciones formativas de alfabetización digital (FC0106 "Iniciación en competencias digitales básicas" FC0107 "Competencias digitales básicas para el empleo" CTRD0005 "Búsqueda, gestión de información y realización de trámites en dispositivos móviles" CTRD0004 "Herramientas básicas de productividad y colaboración en dispositivos móviles" CTRD0006 "Herramientas digitales, redes sociales y comercio electrónico" CTRD0042 "Uso básico de programas de ofimática e inteligencia artificial" CTRD043 "Uso y	1 punto por hora lectiva de curso o taller realizado en los últimos 2 años (máximo 20)





	creación de contenidos audiovisuales básicos con dispositivos móviles" CTRDO44 " Aplicaciones básicas de los sistemas de posicionamiento por satélite (GPS)" CTRD045 "Técnicas básicas de Marketing digital para una pequeña empresa en el ámbito del turismo rural y/o productos agrícolas."	
15	Informe negativo como consecuencia de su conducta en Programas de Empleo anteriores	- 400 puntos
16	Padres de alumnos en circunstancias de absentismo escolar	-100 puntos en caso de absentismo habitual -50 puntos en caso de absentismo puntual

De acuerdo con la Base 6^a de la Convocatoria pública, los interesados dispondrán de un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de esta baremación provisional para presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre la misma.

Valoradas, en su caso, las reclamaciones presentadas, o en caso de que éstas no se produzcan, se publicará el listado de candidatos con la puntuación definitiva, que determinará el orden de prelación para participar en el Plan de Empleo, constituyéndose una bolsa de trabajo con los candidatos que no resulten seleccionados de inicio.

Fdo. La Secretaria del Tribunal de Selección.



